Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1860

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ATOSIBAN 6,75 MG Y 37,5 MG INYECTABLES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL –ID N° 414.047

Asunción, 19 de Setiembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ATOSIBAN 6,75 MG Y 37,5 MG INYECTABLES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL –ID N° 414.047, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ATOSIBAN 6,75 MG Y 37,5 MG INYECTABLES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL –ID N° 414.047, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1486/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, por Memorando DLIC N° 1561/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, se remiten los antecedentes con las observaciones subsanadas.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 901, de fecha 02 de junio de 2022, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 17 de agosto de 2022 se ha llevado a cabo el acta de sesión pública virtual.

Que, en fecha 18 de agosto de 2022, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se ha presentado un único oferente: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Olivia Ruiz Díaz, Econ. Orlando Figueredo y la Lic. Ana Alonso, Dra. Angeli Penzzi y Dr. Cesáreo Saldivar, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 19 de agosto de 2022 y fecha de culminación 02 de septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente "Punto 15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DEL DECRETO 2992/19. Se procede a disminuir las cantidades a recomendar para la adjudicación hasta ajustar a las previsiones del PAC, en virtud al artículo 66 del Decreto 2992/19. Punto 16. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda: a) Adjudicar a las siguientes Empresas quienes resultaron ser las menores ofertas económicas que reúnen todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y se ajustan a las EETT requeridas: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. y SCAVONE HERMANOS S.A."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

R.C

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1860

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ATOSIBAN 6,75 MG Y 37,5 MG INYECTABLES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL –ID N° 414.047

Asunción, 19 de Setiembre de 2022.

Hoja 2/3

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que, el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3394/2022 del 16/05/2022. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN 2023.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 739/2022 del 16 de septiembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones en el marco de Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ATOSIBAN 6,75 MG Y 37,5 MG INYECTABLES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL –ID N° 414.047, con ajuste a la recomendación del Comité de Evaluación, cuyo Informe de Evaluación forma parte integrante de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Firmas adjudicadas	Ítems	Monto Total Mínimo (IVA incluido)	Monto Total Máximo (IVA incluido)
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1 y 2	1.571.018.000	2.933.908.000
SCAVONE HERMANOS S.A.	1 y 2	2.355.712.000	4.401.955.000
MONTO TOTAL (IVA incluido)			7.335.863.000

Monto total máximo adjudicado: Guaraníes Siete mil trescientos treinta y cinco millones, ochocientos sesenta y tres mil.

///

R.C

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1850

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ATOSIBAN 6,75 MG Y 37,5 MG INYECTABLES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL –ID N° 414.047

Asunción, 19 de Setiembre de 2022.

Hoja 3/3

Artículo 2° DISPONER que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD (DGGIES), sea la encargada de administrar los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 3° ESTABLECER que los contratos de adjudicación, sean suscritos por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD (DGGIES).

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, en caso de saldos los mismos estarán subordinados a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 20 SET. 2022 HORA: 08:56
N° 44689/22 FIRMA:

Lic. Mónica ... Dirección ... Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R.C

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ATOSIBAN 6,75MG Y 37,5 MG INYECTABLES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 414.047.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	44.689/2022

DICTAMEN DOC N° 739/2022

Asunción, 16 de septiembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

a) Memorando DLIC N° 1486/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022.
b) Memorando DLIC N° 1561/2022, de fecha 15 de septiembre de 2022.
c) Acta de Apertura Virtual, de fecha 17 de agosto de 2022.
d) Acta de Apertura Físico, de fecha 18 de agosto de 2022.
e) Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 19 de agosto de 2022.
f) Resolución S.G. N° 901, de fecha 02 de junio de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"
d) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. **ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 7457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ATOSIBAN 6,75MG Y 37,5 MG INYECTABLES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 414.047.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	44.689/2022

DICTAMEN DOC N° 739/2022

dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ATOSIBAN 6,75 MG Y 37,5 MG INYECTABLES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL - ID N° 414.047, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1486/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, por Memorando DLIC N° 1561/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, se remiten los antecedentes con las observaciones subsanadas.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 901, de fecha 02 de junio de 2022, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 17 de agosto de 2022 se ha llevado a cabo el acta de sesión pública virtual.

Que, en fecha 18 de agosto de 2022, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se ha presentado un único oferente: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Olivia Ruiz Díaz, Econ. Orlando Figueredo y la Lic. Ana Alonso, Dra. Angeli Penzzi y Dr. Cesáreo Saldivar, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 19 de agosto de 2022 y fecha de culminación 02 de septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente:

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 5457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ATOSIBAN 6,75MG Y 37,5 MG INYECTABLES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 414.047.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	44.689/2022

DICTAMEN DOC N° 739/2022

Punto 15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DEL DECRETO 2992/19. Se procede a disminuir las cantidades a recomendar para la adjudicación hasta ajustar a las previsiones del PAC, en virtud al artículo 66 del Decreto 2992/19.

Punto 16. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda: a) Adjudicar a las siguientes Empresas quienes resultaron ser las menores ofertas económicas que reúnen todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y se ajustan a las EETT requeridas: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. y SCAVONE HERMANOS S.A.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3394/2022 de fecha 16/05/2022. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN 2023.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".*

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13497 - MSPYBS

C.P. Deldo González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ATOSIBAN 6,75MG Y 37,5 MG INYECTABLES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 414.047.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	44.689/2022

DICTAMEN DOC N° 739/2022

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. **CONCLUSIÓN.**

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- S.B.E. N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ATOSIBAN 6,75MG Y 37,5 MG INYECTABLES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID N° 414.047. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.937

19 -09- 2022

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 16 SET. 2022 HORA: 17:56
N° 44689/22 FIRMA:

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.